



C I R C U L A R CSJHUC20-103

Fecha: 16 de septiembre de 2020

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE LA PLATA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Solicitud de información de procesos penales de Cristian Ortiz Moreno”

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta esta Corporación da traslado de la petición presentada por la abogada Sandra Milena Gómez Pineda, mediante la cual solicitan información en calidad de apoderada de confianza y delegada del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la Jurisdicción Especial para la Paz, del señor Cristian Ortiz Moreno, sobre la totalidad de los procesos y requerimientos que existan actualmente.

La respuesta por favor enviarla directamente a la peticionaria al correo electrónico: [milenago07@hotmail.com](mailto:milenago07@hotmail.com)

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, con atención de las normas que rigen los procesos penales.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/LYCT